

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:371876-2016:TEXT:ES:HTML>

**España-Zaragoza: Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
2016/S 205-371876**

Universidad de Zaragoza, Q5018001G, c/ Pedro Cerbuna, 12, A la atención de: Jefe de la Sección de Patrimonio y Contratación, Zaragoza 50009, España. Teléfono: +34 876553132. Fax: +34 976761031. Correo electrónico: infocon@unizar.es

(Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, 12.10.2016, [2016/S 197-355946](#))

Objeto:

CPV:71240000

Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación

otras informaciones adicionales

Información que deberá ser modificada o añadida en el expediente de licitación correspondiente.

Si desea más información, consulte los documentos de licitación correspondientes.

Advertido error tipográfico en el Anexo II Solvencia y Normas de Gestión Medioambiental y de Calidad del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento nº 00113-2016 para la contratación de «Redacción de proyecto de ejecución y de actividad, así como la dirección de las obras de reforma del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, demolición del pabellón de Filosofía y construcción de nuevo bloque departamental con urbanización del entorno», cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el D.O.U.E. [2016/S 197-355946](#) de fecha 12.10.2016 y [2016/S 201-364014](#) de 18.10.2016 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza con fecha 13.10.2016 y 18.10.2016, consistente en que en el apartado 1.2. Solvencia Económica y Financiera, subapartado a) del citado Anexo II, donde dice: «Volumen anual de negocios del licitador o candidato que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos...» debe decir: «Volumen anual de negocios del licitador o candidato que referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos concluidos...», este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, dispone:

Que se subsane el citado error y se publique el correspondiente anuncio de corrección de errores en el D.O.U.E, en el B.O.E., y en el Perfil de Contratante, no siendo necesario iniciar un nuevo plazo de presentación de proposiciones.